FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING

MANUAL TECNICO
SELECTIVO ELITE, JUVENIL Y SEGUNDA FUERZA

REGISTRO DE BOLAS

El registro de bolas no se realizará debido a la cantidad de bolas que se pueden utilizar, el cual es ilimitado.

En el área de juego puede permanecer un máximo de nueve (9) bowling ball por deportista, si el atleta lo considera necesario puede traer nuevas bolas del depósito, pero debe sacar el mismo número que tenga en el área de juego. Siempre deben permanecer máximo nueve (9) bolas en el área de juego

BOLAS DE ABSORCION LENTA

Para el control de las bolas de absorción lenta, se tendrán en cuenta los lineamientos del protocolo de la federación.

- Las bolas de absorción lenta utilizadas por el atleta en el selectivo deben figurar en el listado de la página oficial de la USBC, en el apartado **BOLAS APROBADAS** para eventos internacionales.

- La dureza de las bolas debe ser mínimo 72D.

CONTROL DE LA NORMA

- El director del selectivo, el coordinador de juzgamiento del selectivo y los jueces de la ronda están facultados para aleatoriamente revisar que cualquier bola que estime conveniente pueda constatar que esta vigente en la Lista de la USBC

- Igualmente, se podrá revisar una vez finalizada la ronda la dureza de la bola, para ello se notificará al atleta durante el desarrollo de la competencia.

- Para la medición de las bolas utilizaremos un durómetro **marca Q.C. modelo SHORE D** con las siguientes características **RANGO 0-100 HD, resolución 0.5HD, tipo de punta AFILADA (SRO .1 mm),** el cual se ha utilizado en todas las competencias oficiales de la Fedecobol

- Cuando a un atleta se le haya realizado la medición en una ronda anterior, quedará a discreción de la dirección del evento de realizarle o no la respectiva medición.

- El índice de dureza de cada bola es el resultado del promedio de tres (3) mediciones que se hagan sobre el track de la bola; será informado al atleta y podrá estar presente el delegado del deportista.

- La medición se realizará sobre **TODAS** las bolas de absorción lenta que esté utilizando el atleta, independiente si la utilizó o no en la serie objeto de revisión.

SANCION SOBRE FALTAS CONTRA LA NORMA

Si una bola de absorción lenta no cumple con la norma, se colocará cero (0) pines en la serie del atleta objeto de la medición y la bola será retirada de la competencia.

Cualquier bola retirada de competencia no podrá ser reemplazada.

Cualquier duda sobre las bolas que está utilizando un deportista en la competencia debe ser comunicada a los jueces oficiales. Por ningún motivo se permitirá debates entre los participantes o comentarios de llamados de atención a los compañeros.

ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Durante los minutos en los cuales se realizan los lanzamientos de práctica, se permitirá igualmente el mantenimiento de las bolas, el cual se realizará en la parte de atrás de cada una de las pistas.

Una vez se **APAGUEN LAS PISTAS** finalizando los lanzamientos de práctica, **NO SE PERMITE** realizar mantenimiento a las bolas.

Si el atleta desea utilizar una bola que se encuentre en el bolso, maletín, o en el depósito de bowling ball, no puede modificar el estado en el cual se encuentre para iniciar los lanzamientos

La infracción de esta norma tiene como penalidad colocar como resultado cero (0) PINES en el juego que se encuentre realizando; igualmente la bola será retirada de la competencia por lo que falte de la ronda respectiva.

ASIGNACION DE PISTAS Y HORARIOS

Los horarios de juego y la asignación de pistas de la primera ronda del evento están publicados en el sitio web de la Fedecobol.

Para la asignación de pistas de la **primera ronda** se realizará una clasificación independiente para cada una de las series de los atletas previamente inscritos de acuerdo con los siguientes criterios en su orden:

- Posición en el ranking nacional con corte al 06 de diciembre de los deportistas activos.
- Si no está activo se buscará en el ranking nacional de atletas en proceso de escalafón o inactivos con corte al 19 de noviembre del 2026 y se ubicarán a continuación de la clasificación por el ítem anterior, ordenados de mayor a menor por el promedio que figure en el ranking.
- Finalmente, si no están en el ranking nacional con corte al 06 de diciembre se ubicarán al final de la clasificación a criterio de la organización.

Una vez realizada la clasificación anterior se ubicarán en las pistas de acuerdo con el siguiente diagrama.

SABADO 28 DE NOVIEMBRE MASCULINO

16:00 HORAS

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16

	12 - 14	5 - 7	1 - 3	9 - 11	15 - 17		
	13 - Pac	6 - 8	2 - 4	10 - Pac	16 - Pac		

DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE MASCULINO

Se jugarán 3 series de 32 deportistas con horarios de 8:00, 12:30 y 17:00 horas, con las posiciones de cada una de ellas en las pistas según el siguiente esquema

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16

29 - 31	21 - 23	13 - 15	5 - 7	1 - 3	9 - 11	17 - 19	25 - 27
30 - 32	22 - 24	14 - 16	6 - 8	2 - 4	10 - 12	18 - 20	26 - 28

MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE FEMENINO

8:00 HORAS

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16

21 - 23	13 - 15	5 - 7	1 - 3	9 - 11	17 - 19	25 - 27	
22 - 24	14 - 16	6 - 8	2 - 4	10 - 12	18 - 20	26 - 28	

Posteriormente se jugarán 2 series de 32 deportistas con horarios de 12:30 y 17:00 horas, con las posiciones de cada una de ellas en las pistas según el siguiente esquema

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16

29 - 31	21 - 23	13 - 15	5 - 7	1 - 3	9 - 11	17 - 19	25 - 27
30 - 32	22 - 24	14 - 16	6 - 8	2 - 4	10 - 12	18 - 20	26 - 28

SEGUNDA SERIE Y POSTERIORES

A partir de la segunda fecha para masculino y femenino la acomodación será por estricto orden de clasificación del acumulado de pines TODO EVENTO; para el grupo del 1 al 28 puesto se utilizará el siguiente esquema de distribución, teniendo en cuenta que los atletas ubicados en los puestos 1,2, 3 y 4 iniciaran de acuerdo con el siguiente cuadro.

RONDA	INICIA
Segunda	9 - 10
Tercera	11 - 12
Cuarta	13 - 14

RONDA	INICIA
Quinta	3 - 4
Sexta	5 - 6

DISTRIBUCION GRUPO 1 (PUESTOS 1 AL 28) MASCULINO Y FEMENINO

21 - 23	13 - 15	5 - 7	1 - 3	9 - 11	17 - 19	25 - 27	
22 - 24	14 - 16	6 - 8	2 - 4	10 - 12	18 - 20	26 - 28	

El numero de la pista depende de la serie según el cuadro donde inicia, se conserva el orden a la derecha y se respeta la herradura de reserva cuando exista

Para los demás grupos, las posiciones están asignadas según diagramas anexos

DISTRIBUCION GRUPO 2 MASCULINO

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16
49 - 51	41 - 43	33 - 35	29 - 31	37 - 39	45 - 47	53 - 55	
50 - 52	42 - 44	34 - 36	30 - 32	38 - 40	46 - 48	54 - 56	

DISTRIBUCION **GRUPO 2 FEMENINO**

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16
57 - 59	49 - 51	41 - 43	33 - 35	29 - 31	37 - 39	45 - 47	53 - 55
58 - 60	50 - 52	42 - 44	34 - 36	30 - 32	38 - 40	46 - 48	54 - 56

DISTRIBUCION **GRUPO 3 MASCULINO**

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16
77 - 79	69 - 71	61 - 63	57 - 59	65 - 67	73 - 75	81 - 83	
78 - 80	70 - 72	62 - 64	58 - 60	66 - 68	74 - 76	82 - 84	

DISTRIBUCION **GRUPO 3 FEMENINO**

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16
89 - 90	81 - 83	73 - 75	65 - 67	61 - 63	69 - 71	77 - 79	85 - 87
91	82 - 84	74 - 76	66 - 68	62 - 64	70 - 72	78 - 80	86 - 88

DISTRIBUCION **GRUPO 4 MASCULINO**

1 - 2	3 - 4	5- 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16
105 - 107	97 - 99	89 - 91	85 - 87	93 - 95	101 - 103	109 - 111	
106 - 108	98 - 100	90 - 92	86 - 88	94 - 96	102 - 104	110 - 112	

las últimas posiciones del grupo 4 Masculino y grupo 3 Femenino se acomodarán de acuerdo con el número de participantes en la ronda (posibles retiros), suprimiendo par de pistas si fuere necesario.

La acomodación en las pistas de cada serie se estará informando en el grupo oficial de WhatsApp del Selectivo

Una vez finalice la competencia en cada ronda, la administración de la bolera colocará en las pantallas de las pistas la distribución de los atletas para la siguiente serie.

En todas las competencias del selectivo se utilizará rotación abierta.

La organización se reserva el derecho de usar pacer cuando lo considere necesario, igualmente puede estructurar la rotación con un mínimo de tres (3) atletas por par de pistas y u máximo de cinco (5) deportistas por par de pistas

En caso de empate en el todo evento para asignar grupos, se definirá por la mayor línea de la serie inmediatamente anterior; si el empate persiste se definirá por la séptima línea y así sucesivamente hasta romper el empate

ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

Se realizará con la maquina Kegel Atlas de la Liga de Antioquia, con aceite ICE y limpiador Defense-C. Los patrones de aceitado están publicados en la página web de la federación

UNIFORMES Y PUBLICIDAD.

Todos los deportistas deberán estar debidamente presentados, portando el **uniforme de su respectiva Liga, club o el uniforme oficial de la federación para el selectivo**. No se permite el uso de jeans azules, ni de sudaderas. En ninguna circunstancia se permite el uso de camisetas de Colombia.

La publicidad en las camisetas de liga o club será permitida cuando el área de cada anuncio sea menor al área del nombre de su liga o club en la espalda del jugador y el anuncio no entre en conflicto con las leyes del departamento de la liga sede.

Las camisetas del selectivo del año 2024 que entregó el ministerio del deporte se podrán utilizar en el selectivo 2026. Para estas camisetas NO ESTÁ PERMITIDO utilizar cualquier tipo de logos y/o publicidad, se debe utilizar en su estado

JUEGO LENTO

PISTAS DE CORTESIA

Cada deportista tiene derecho a utilizar como cortesía UNA PISTA adyacente a la que realizará el lanzamiento, esto es, como ejemplo, si tiene el turno para lanzar en la pista 7, tendrá derecho a pistas de cortesía 6 y 8, en cualquier otro caso debe ejecutar el respectivo lanzamiento.

La penalidad será un llamado de atención con tarjeta amarilla en primera instancia y posteriormente una tarjeta roja que tendrá como consecuencia cero pines en el lanzamiento que debería ejecutar, strike o spare según el caso.

La penalidad se puede repetir cuantas veces sea necesario en la ronda o serie que se está jugando.

AREAS DE JUEGO.

Se considera que el área de juego para la ciudad de Medellin empieza en los separadores de vidrio de la zona social y se prolonga indefinidamente hacia el interior de las pistas.

En las áreas de juego podrán permanecer únicamente: los Deportistas que estén en competencia durante la ronda y las autoridades del selectivo. Estas áreas de juego serán determinadas por las autoridades de la competencia.

INFRACCIONES A LA DISCIPLINA

De acuerdo con el reglamento vigente de la IBF

3.8.1 Un Jugador que no observe las reglas **será amonestado** por un oficial autorizado del torneo con **una tarjeta amarilla**

3.8.2 Por una **segunda ofensa** en el mismo torneo, un jugador **será descalificado del torneo** y no podrá participar en ningún evento de la federación mundial IBF o de la zona americana (Panam Bowling) por los siguientes NOVENTA días.

OTRAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- Durante la competencia el atleta podrá solicitar un máximo de 2 ciclados por juego, para ello debe solicitar al juez la autorización.
- Deportista que llegue tarde a una ronda, se le empezará a anotar a partir del momento de su llegada a la pista y esté debidamente listo para hacer sus lanzamientos.
- Los deportistas podrán consumir bebidas NO alcohólicas, frutas y dulces en la zona de juego.
- Los deportistas no podrán abandonar la zona de juego sin el permiso de una de las autoridades de la competencia.
- Después del inicio de la competencia y de acuerdo con lo estipulado en este documento sobre distribución en las pistas, no se hará ningún cambio, igualmente el cambio entre jugadores está prohibido, aún en casos de **FUERZA MAYOR**.
- Solo en caso de fuerza mayor comprobada, un deportista podrá retirarse de una competencia oficial, de no comprobarse el caso, será trasladado al órgano de disciplina de la federación para su respectivo estudio.
- Cuando un deportista **SE RETIRE O AUSENTE** de la competencia bajo cualquier circunstancia, **NO PODRA VOLVER A INGRESAR** y tendrá cero pines por el resto del selectivo
- Cuando el comportamiento de las barras perjudique el desarrollo de una competencia, el Comisario técnico o alguna autoridad del selectivo, según sea el caso, podrá suspenderla hasta tanto ésta pueda continuar normalmente.
- Situaciones que se llegaren a presentar y que no se encuentren contempladas en el presente reglamento, se aplicará en un todo, lo dispuesto en las reglas de juego de la IBF.

RESPONSABILIDADES.

Cada **DEPORTISTA**, será responsable de los diferentes horarios de juego y de la presencia en el escenario.

La Bodega para guardar lo maletines es demarcada por los administradores de los escenarios. Será **responsabilidad del deportista** lo allí almacenado; La Federación Colombiana de Bowling no asume responsabilidad alguna por el daño o perdida de la implementación.

Las publicaciones oficiales de la competencia estarán disponibles en la página www.fedecobol.org enlace Selectivo Elite (masculino o femenino según el caso)

Finalmente invitamos para que consulten el reglamento de competencias vigente, el cual se encuentra publicado en el sitio web de la federación sección normatividad y hace parte integral del presente manual técnico.

Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento se resolverá de acuerdo con las normas vigentes de la International Bowling Federation IBF.



JORGE A. FRANCO M.
DIRECTOR TECNICO